

ANEXO A LA NORMATIVA

Debido a cuestiones planteadas al Comité, a continuación se informa de una serie de modificaciones en relación a la Normativa para el 2017 que se deberán tener en cuenta:

7.1.- CAMPEONATO PROMESAS

A) GENERALIDADES

A.6.- Las gimnastas pertenecientes a otras Federaciones autonómicas, participarán **sólo** en la final Nacional; cada federación podrá presentar **un máximo de 12 conjuntos A, B o C y 8 grupos**. Deberán tener en cuenta la normativa de esta Federación en todos sus puntos y cumplir las decisiones tomadas por el Comité de Jueces en cuanto a los ascensos y descensos.

A.8.- Los conjuntos de promesas de nivel A, podrán participar en el Campeonato Andalucía Precopa Federación de Conjuntos.

A.9.- Los conjuntos de promesas de nivel B y C no podrán participar en el Campeonato Andalucía Precopa Federación de Conjuntos, ni en el Campeonato Andalucía Copa Federación de Conjuntos.

A.10.- Dos gimnastas de un conjunto de promesas de nivel B puedan formar parte de un conjunto para participar en el Campeonato de Andalucía Precopa Federación de conjuntos.

A.11.- Las gimnastas que formen parte de un conjunto de promesas de nivel C, no podrán participar en precopa y copa hasta el año siguiente.

CAMPEONATO BASE DE ANDALUCÍA INDIVIDUAL Y CONJUNTOS COPA G.R. BASE DE CONJUNTOS Y COPA G.R. BASE INDIVIDUAL

7.4.1.- Se añade en este punto lo siguiente:

Se permitirá a las gimnastas que participen a nivel nacional en la Copa de G.R. Individual Base que también puedan hacerlo en el Campeonato Base de Andalucía de Conjuntos y viceversa.

Por lo tanto si una entrenadora quiere presentar a sus gimnastas al control Base Individual o competición si la hubiera y también quiere participar en el control o Campeonato de Andalucía Base puede hacerlo, decidiendo la entrenadora en que competición nacional participará finalmente.

7.2.- PRECOPA DE ANDALUCÍA INDIVIDUAL Y CONJUNTOS Y PRECOPA FEDERACIÓN DE CONJUNTOS

A) GENERALIDADES

A.4.- Las gimnastas pertenecientes a otras Federaciones autonómicas, podrán participar en la final de Precopa y en el Campeonato Precopa Federación de Conjuntos, deberán tener en cuenta la normativa de esta Federación en todos sus puntos y cumplir las decisiones tomadas por el Comité de Jueces en cuanto a los ascensos y descensos.

7.3.- COPA DE ANDALUCÍA INDIVIDUAL, EQUIPOS Y CONJUNTOS Y COPA FEDERACIÓN DE CONJUNTOS

A) GENERALIDADES

A.5.- Las gimnastas pertenecientes a otras Federaciones autonómicas, podrán participar en la final de Copa y en la Copa Federación de Conjuntos, deberán tener en cuenta la normativa de esta Federación en todos sus puntos y cumplir las decisiones tomadas por el Comité de Jueces en cuanto a los ascensos y descensos.

ANEXO A CUADRO DE ASCENSOS

Asimismo se comunica los conjuntos que ascienden excepcionalmente por decisión del jurado, dado el nivel que han presentado en la temporada de conjuntos:

ASCENSOS EXCEPCIONALES			
CIRCUITO 2016	CATEGORÍA	ASCIENDEN	NIVEL/CIRCUITO 2017
PRECOPA	BENJAMÍN	NAZARÍ	COPA
	ALEVÍN	EL EJIDO	

ASCENSOS EXCEPCIONALES			
CIRCUITO 2016	CATEGORÍA	ASCIENDEN	NIVEL/CIRCUITO 2017
COPA	BENJAMÍN	SANCTI PETRI	BASE
		LICEO-CÓRDOBA	
		COLOMBINO	